

ARTICULO 2do.—El señor Lino Eduardo Báez queda designado Cónsul de la República en Ponce, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1584, que designa al Lic. Gustavo Henríquez, Cónsul General de la República en Valencia, España.

(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1584

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Licenciado Gustavo Julio Henríquez, queda designado Cónsul General de la República en Valencia, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, año 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1585, que nombra al Sr. Pablo E. Guerrero G., Cónsul General de la República en Los Angeles, California, E.U.A.

(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1585

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Pablo E. Guerrero Gómez queda designado Cónsul General de la República en Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1586, que nombra al Sr. Paul Weng-cheng Wang, Cónsul Honorario de la República en Taipei, República de China Nacionalista.

(G. O. Nº 9049, del 31 de Agosto de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1586

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Paul Weng-cheng Wang queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Taipei, República de China Nacionalista.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER